

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO EN PLENO

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por la Procuradora doña MARIA GRACIA ENTRENA, en nombre de don Luis Martínez-Calcerrada Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 4-11-1986 denegando la compatibilidad del cargo de Magistrado con el de Profesor titular de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid; así como contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo anteriormente mencionado, ante el Pleno de referido Consejo General del Poder Judicial con fecha 28-11-1986, a cuyo pleito ha correspondido el número 165/1987.-4.204-E (21175).

Por don RAMON NIGUEZ NIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 11-9-1986, sobre nombramientos de Magistrados suplentes de la Audiencia Territorial de Valencia para el año judicial 1986-1987; así como contra la desestimación tácita del recurso de reposición formulado contra dicho acuerdo, a cuyo pleito ha correspondido el número 166/1987.-4.205-E (21176).

Por el Procurador don ALEJANDRO GONZALEZ SALINAS, en nombre de don Miguel Angel López y López Hierro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 20-1-1987 desestimatorio del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Disciplinaria del propio Consejo de 7-10-1986 que impuso una sanción al recurrente, a cuyo pleito ha correspondido el número 167/1987.-4.207-E (21178).

Por don DIEGO ESPIN CANOVAS, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 20-1-1987 desestimatorio de recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Permanente de dicho Organismo por el que se desestimó el reconocimiento de veinte años de servicios al recurrente, a cuyo pleito ha correspondido el número 168/1987.-4.206-E (21177).

Por don JOSE GRANADOS WEIL, en nombre de don Luis María Villarino Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 20-1-1987 por la que desestima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Permanente de 29-7-1986 sobre reconocimiento de situación de supernumerario, a cuyo pleito ha correspondido el número 169/1987.-4.208-E (21179).

Por el Procurador don MELQUIADES ALVAREZ-BUYLLA ALVAREZ, en nombre de don Eduardo Serrano Alonso, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo acto presunto denegatorio del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de recurso de reposición, interpuesto contra el acuerdo del Pleno de dicho Consejo de fecha 22-10-1986, sobre denegación de compatibilidad para el desempeño de actividades docentes universitarias, a cuyo pleito ha correspondido el número 171/1987.-4.209 (21180).

Por el Procurador don JUAN CORUJO LOPEZ-VILLAMIL, en nombre de don Mariano Tomás Benítez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 17-12-1986, desestimatorio del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Permanente de dicho Consejo de 7-4-1986, por el que se resuelve concurso de traslado entre miembros de la carrera judicial con categoría de Magistrados, a cuyo pleito ha correspondido el número 162/1987.-4.069-E (20488).

Por el Procurador don LUIS POZAS GRANERO, en nombre de don Manuel María Zorrilla Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el presunto acto denegatorio del Pleno del Consejo General del Poder Judicial respecto a la petición formulada por el recurrente en el recurso de reposición presentado ante dicho Organismo de Gobierno el 18-12-1986, interesando la reforma del acuerdo del Pleno del mismo de 5 de noviembre del propio año, a cuyo pleito ha correspondido el número 161/1987.-4.070-E (20489).

Por el Procurador don JOSE LUIS PINTO MARABOTTO, en nombre de don Manuel Pérez Tejedor, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 22-10-1986, desestimatorio del recurso de alzada deducido contra acuerdo de la Comisión Permanente de dicho Consejo de fecha 21-2-1986, que desestimó la solicitud del recurrente a que le fueran reconocidos veinte años de servicios conforme al artículo 347 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a cuyo pleito ha correspondido el número 158/1987.-4.066-E (20485).

Por don MARIANO LUJAN SERVET se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 19-11-1986, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Permanente de dicho Consejo de 12-9-1986, en el cual se excluye al recurrente tomar parte en concurso de traslado, a cuyo pleito ha correspondido el número 160/1987.-4.068-E (20487).

Por don MARIANO LUJAN SERVET se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo General del Poder Judicial de fecha 22-10-1986, desestimatorio del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Permanente de dicho Consejo de fecha 27-7-1986, excluyendo al recurrente de tomar parte en el concurso de traslado, a cuyo pleito ha correspondido el número 159/1987.-4.067-E (20486).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha del día de hoy.

Madrid, 26 de marzo de 1987.-El Secretario de Gobierno, Vicente Tejedor del Cerro.

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Rodríguez Fernández

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 50/87, interpuesto por don LUIS VALVERDA TARIFA, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 20 de junio de 1986, sobre reclamación de daños.

Recurso número 53/87, interpuesto por don ANDRES PERALTA ESPAÑA, contra acuerdo del Consejo de Ministros de 27-12-1985 relativo a la imposición de sanciones de destitución, inhabilitación y seis multas de 500.000 pesetas cada una al referido recurrente.

Se amplía el recurso número 394/86, interpuesto por JUAN MARTIN CASILLA, S. L., contra desestimación tácita por el Ministerio de Economía y Hacienda de la petición hecha en 18-10-1985 sobre revisión de oficio de autoliquidaciones del IGTE a la resolución mediante la que ha sido desestimada tal pretensión.

Recurso número 61/87, interpuesto por don DIEGO ANTONIO MESIA PACHECO, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 9-1-1987, sobre fijación de la valoración definitiva de daños sufridos.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 1 de abril de 1987.-El Secretario, Francisco B. Rodríguez Fernández.-4.459-E (22508).

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. López-Mora

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el siguiente recurso contencioso-administrativo:

Recurso número 8/1987 promovido por don JUAN RUIZ AMOR contra resolución del Ministerio de Justicia de 4 de diciembre de 1986, desestimatoria del recurso de reposición promovido por el propio recurrente contra resolución de 21 de octubre anterior, sobre denegación de la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado por cuantía 1.953.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arre-

glo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no compereciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 10 de febrero de 1987.-El Secretario de Sala.-4.166-E (20900).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por:

ASOCIACION CANARIA «PRO VIDA» «PRO RESPETO A LA VIDA HUMANA» y otros contra Real Decreto 2409/1986 de 21 de noviembre, sobre centros sanitarios acreditados y dictámenes preceptivos para la práctica legal de la interrupción voluntaria del embarazo; pleito al que ha correspondido el número general 21/1987.-4.168-E (20902).

«NEVADO, SOCIEDAD ANONIMA», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 18/1987 contra acuerdo del Consejo de Ministros de 12-12-1984, contra resolución del mismo órgano de 12-12-1986, éste desestimatorio del recurso de reposición promovido frente al anterior, sobre denegación de la subvención solicitada por la recurrente, acogiéndose al concurso de beneficios convocados por el Real Decreto 1438/1981, en expediente BA-664-AE; pleito al que ha correspondido el número general 18/1987.-4.167-E (20901).

Don FRANCISCO MORALES VAZQUEZ se ha interpuesto contra resoluciones del Ministerio de Justicia de 31-10-1986 y 29-12 del mismo año, sobre indemnización de perjuicios sufridos por la prisión preventiva que el recurrente sufrió, siendo después absuelto en la causa penal instruida al efecto; pleito al que ha correspondido el número general 24/1987.-4.169-E (20903).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de 11 de marzo de 1987.

Madrid, 11 de marzo de 1987.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por JUNTA DE COMPENSACION DE SOMOSAGUAS SUR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 546/1987, contra acuerdo de fecha 5-3-1987 del Consejo de gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid sobre suspensión del planeamiento de «Somosaguas Sur», sobre artículo 14 de la CE.-4.297-E (21268).

Que por FEDERACION DE ENERGIA DE COMISIONES OBRERAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 548/1987, contra el Decreto 8/1987, de 5 de marzo, de la Comunidad de Madrid, sobre

Servicios mínimos sobre funcionamiento del servicio de «Gas Madrid, Sociedad Anónima».-4.298-E (21269).

Que por MEHRDAD MEMAR EFTEKHARI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 852/1986, contra resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y seguridad Social de Madrid de fecha 18-2-1986, por la que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por el mismo Organismo con fecha 18-11-85; expediente DT/PA Extranjeros 66/583, sobre denegación permiso de trabajo.-4.300-E (21271).

Lo que se hace público a los efectos preceptivos en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de marzo de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Cédula de citación

En virtud de lo acordado con fecha 7 de abril de 1987, por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en el expediente 2184/1986, que sobre despido se tramita en esta Magistratura de Trabajo contra la Empresa «Central Gaditana de Limpiezas, Sociedad Anónima», a instancia de doña Luisa Arenas Género, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente:

«Fallo: Que debía condenar y condenaba a la Empresa «Central Gaditana de Limpiezas, Sociedad Anónima», a abonar a la actora doña Luisa Arenas Género, en concepto de indemnización sustitutoria por la falta de readmisión en su puesto de trabajo, a la suma de 56.700 pesetas, e igualmente a que le abone los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la del presente Auto y declaraba la extinción de su contrato de trabajo. Así lo acuerda, manda y firma su señoría el ilustrísimo señor don Antonio Marín Rico, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Cádiz, por ante mí el Secretario que doy fe.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa demandada «Central Gaditana de Limpiezas, Sociedad Anónima», por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Cádiz a 7 de abril de 1987.-El Secretario.-4.866-E (25153).

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado con fecha 7 de abril de 1987 por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de esta ciudad, en los expedientes 2.108, 2.109/1986, que sobre despido se tramita en esta Magistratura de Trabajo, contra la Empresa «Productos Precocinados Marss, Sociedad Limitada», a instancia de Diego Domínguez Castro y Antonio Mulero Martínez, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente:

«Fallo: Que debía condenar y condenaba a la Empresa «Productos Precocinados Marss, Sociedad Limitada», a abonar a los actores Diego Domínguez Castro y Antonio Mulero Martínez, en concepto de indemnización sustitutoria por falta de readmisión en sus puestos de trabajo, a la suma de 352.062 pesetas para el primero de los actores, y 708.750 pesetas para el segundo de ellos, e igualmente a que les abone los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la del presente auto, y declaraba la extinción de sus contratos de trabajo. Así lo acuerda, manda y firma su señoría el ilustrísimo señor don Antonio Marín Rico, Magistrado de Trabajo de la nú-

mero 1 de las de Cádiz, por ante mí, el Secretario, que doy fe.»

Y para que sirva de notificación legal en forma a la Empresa demandada «Productos Precocinados Marss, Sociedad Limitada», por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Cádiz a 7 de abril de 1987.-El Secretario.-4.868-E (25155).

MURCIA

Edicto

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo de la número 1 de esta capital y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la Empresa «Oftalmiso, Sociedad Limitada», domiciliada en Estación, 6, Beniján, y signado con el número 32/1982 y uno más, por falta de pago de Aport. Desc. Of. Farmacia, correspondiente a la certificación número 4.284 y uno más de 1981, por importe de 6.351.053 (R.P.) pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un liofilizador completo, modelo Liomega-80, marca «Teister», número L-7.691, en 10.500.000 pesetas.

Una máquina llenadora cerradora de cápsulas, equipada con selección y pulidora, marca «Roures», mod. MG-2, en 6.000.000 de pesetas.

Una máquina microdosificadora modelo Monobloc M-7 (Macofar), en 5.300.000 pesetas.

Un pulmón alimentador, con bandeja de entrada por viales, en 60.000 pesetas.

Un pulmón para recogida de viales, en 50.000 pesetas.

Haciendo todo ello un total de 21.910.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Tomás Serrano Alvarez.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el día 12 de junio de 1987, a las doce horas, en primera licitación, y, en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día, a las doce treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la Orden de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 13 de abril de 1987.-El Magistrado de Trabajo, Jaime Gestoso Bertrán.-El Secretario.-4.869-E (25156).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña Marina Muñoz Acero, Juez de Primera Instancia de Almedralejo y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que el día 28 de mayo de 1987, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez y precio de tasación, el día 23 de junio de 1987, por segunda vez, en su caso, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y el día 20 de julio de 1987 por tercera y última vez, sin sujeción a tipo de tasación, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por así tenerlo acordado en la demanda de menor cuantía que se tramite en este Juzgado, con el número 408 de 1984, a instancia del Procurador señor Elías, en nombre de «Zeltia Agraria, Sociedad Anónima», contra «Har Agri-

cola, Sociedad Anónima» y otros, sobre reclamación de cantidad, cuantía 2.689.665 pesetas.

Previamente a los licitadores que deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta, excepto en la tercera que será igual al de la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en primera y segunda subastas; que en la Secretaría de este Juzgado se encuentran de manifiesto los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en que están inscritos para que puedan ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con los títulos, sin derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica: Tierra plantada de viña, al sitio de la Dehesa, término de esta ciudad; con superficie de 3 fanegas.
Importe estimado de tasación: 555.000 pesetas.
2. Rústica: Tierra de labor, al sitio de Las Rozas, término de esta ciudad; con superficie de 4 fanegas.
Importe estimado de tasación: 400.000 pesetas.
3. Rústica: Tierra plantada de viña y olivos, al sitio de Las Rozas, Carbonera y Poza de Flores, término de esta ciudad; con superficie de 8 fanegas y dos cuartillos y medio, igual a 5 hectáreas 18 áreas 74 centiáreas.
Importe estimado de tasación: 348.375 pesetas.
4. Urbana: Edificio pajar, sin número de gobierno, situado en calle de San Marcos, de esta ciudad, con una nave para paja; ocupa una superficie de 666 metros 66 centímetros cuadrados.
Importe estimado de tasación: 1.333.320 pesetas.
5. Rústica: Tierra de labor con vides y olivos, en término de esta ciudad, al sitio de Mármol; con superficie de 6 fanegas.
Importe estimado de tasación: 1.005.000 pesetas.
6. Rústica: Tierra plantada de olivos, al sitio de Morgaño Arrecifes, término de esta ciudad; con superficie de una fanega.
Importe estimado de tasación: 150.000 pesetas.
7. Rústica: Tierra plantada de olivos al sitio de Las Rozas Santa María, término de esta ciudad; con superficie de 6 fanegas.
Importe estimado de tasación: 900.000 pesetas.
8. Rústica: Tierra al sitio de Molinillo, término de esta ciudad; con superficie de 4 fanegas.
Importe estimado de tasación: 400.000 pesetas.
9. Rústica: Tierra de labor, al sitio de Matarromero, término de esta ciudad, con superficie de 2 fanegas y media.
Importe estimado de tasación: 250.000 pesetas.
10. Rústica: Tierra plantada de viñas y olivos, al sitio de Los Castillejos; con superficie de 3 fanegas y 7 celemines, igual a 2 hectáreas 30 áreas 77 centiáreas.
Importe estimado de tasación: 599.650 pesetas.
11. Rústica: Tierra en término de esta ciudad, al sitio de Jareño; con superficie de 8 fanegas.
Importe estimado de tasación: 800.000 pesetas.
12. Rústica: Tierra en término de esta ciudad, al sitio de Campoviejo; de una fanega y media.
Importe estimado de tasación: 150.000 pesetas.
13. Rústica: Tierra de labor al sitio de Sancho y Cañada de Valparaíso, término de esta ciudad; con superficie de 2 fanegas.
Importe estimado de tasación: 200.000 pesetas.
14. Rústica: Tierra plantada de viña y olivos, al sitio de la Dehesa Nueva, término de esta ciudad; con superficie de una fanega 4 celemines, igual a 85 áreas 86 centiáreas.
Importe estimado de tasación: 222.775 pesetas.
15. Rústica, lo que resta de la finca de este número: Tierra de labor, al sitio de Eras Viejas,

término de esta ciudad; con superficie de 76 áreas 60 centiáreas.

- Importe estimado de tasación: 119.000 pesetas.
16. Rústica: Tierra de labor, al sitio de Jareño; término de esta ciudad, con superficie de 2 fanegas.
Importe estimado de tasación: 200.000 pesetas.
 17. Rústica: Tierra plantada de vides, al sitio Las Rozas, término de esta ciudad; con superficie de 3 fanegas.
Importe estimado de tasación: 555.000 pesetas.
 18. Urbana: Edificio pajar, sin número de gobierno, situado en calle de Minitas, de esta ciudad; tiene una superficie de 660 metros 68 centímetros cuadrados.
Importe estimado de tasación: 1.333.360 pesetas.
 20. Rústica: Tierra de labor, al sitio de Molinillo, término de esta ciudad; con superficie de una fanega 2 celemines y medio, igual a 77 áreas 81 centiáreas.
Importe estimado de tasación: 121.000 pesetas.
 21. Rústica: Tierra de labor, al sitio de Camino de Ribera, conocido también por Pizarrillas, término de esta ciudad; con superficie de 5.018 metros cuadrados.
Importe estimado de tasación: 78.000 pesetas.
 22. Rústica: Tierra de labor al sitio de la Vega de Harninas, término de esta ciudad; con superficie de una hectárea 17 áreas 53 centiáreas.
Importe estimado de tasación: 183.000 pesetas.
 23. Rústica: Tierra de viña, al sitio de la Dehesa Nueva, término de esta ciudad; con superficie de 3 fanegas.
Importe estimado de tasación: 555.000 pesetas.
 24. Rústica: Tierra plantada de olivos, conocida por La Maluca, al sitio de Valles Viejos, término de esta ciudad; con superficie de 3 fanegas 6 celemines, igual a 2 hectáreas 25 áreas 40 centiáreas.
Importe estimado de tasación: 525.000 pesetas.
 25. Rústica: Tierra de labor, al sitio de Eras Viejas, de este término; con cabida de 10 áreas, igual a 1.000 metros cuadrados.
Importe estimado de tasación: 16.000 pesetas.
 26. Urbana: Tres. Local en planta baja, destinado a cochera con acceso por la calle Cantones, sin número, de esta ciudad, del edificio de la misma calle número 22; con superficie de 12 metros cuadrados.
Importe estimado de tasación: 144.000 pesetas.
 27. Urbana: Ocho. Planta tercera, construida por una sola vivienda, con acceso por el portal común número 22 de la calle Cantones, de esta ciudad, del edificio de la misma calle y número; ocupa una superficie de 134 metros; compuesta de sala de estar, comedor, cocina, despacho, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas exteriores.
Importe estimado de tasación: 3.350.000 pesetas.
 28. Rústica: Tierra al sitio de Eras Viejas, de este término; de cabida de 10 áreas, igual a 1.000 metros cuadrados.
Importe estimado de tasación: 16.000 pesetas.
 29. Urbana: Dos. Local destinado a cochera, con entrada por la calle Cantones, de esta ciudad, sin número, en planta baja, del edificio de la misma calle, número 22; con superficie de 10 metros cuadrados.
Importe estimado de tasación: 120.000 pesetas.
 30. Urbana: Siete. Planta segunda, constituida por una sola vivienda, compuesta de sala de estar, comedor, cocina, tres dormitorios, despacho, dos cuartos de baño y dos terrazas exteriores con acceso por el portal común, sito en la calle Cantones, número 22, de esta ciudad, del edificio en la misma calle y número; ocupa una extensión superficial de 134 metros cuadrados.
Importe estimado de tasación: 3.350.000 pesetas.
 31. Rústica: Tierra de labor al sitio de los Valles Viejos, término de esta ciudad; con superficie de 2 fanegas y media.
Importe estimado de tasación: 250.000 pesetas.

33. Rústica: Tierra de labor, al sitio de Molinillo, término de esta ciudad; con superficie de 8 fanegas.

- Importe estimado de tasación: 800.000 pesetas.
34. Rústica: Tierra de labor, al sitio de Molinillo Rozo o Mamparados, término de esta ciudad; con superficie de 4 fanegas.
Importe estimado de tasación: 400.000 pesetas.
 36. Rústica: Tierra plantada de viña, al sitio de la Dehesa Nueva, término de esta ciudad; con superficie de 2 fanegas.
Importe estimado de tasación: 370.000 pesetas.
 37. Rústica: Tierra de labor, al sitio de Alberca Nueva, término de esta ciudad; con superficie de 2 fanegas 6 celemines, igual a una hectárea 60 áreas 99 centiáreas.
Importe estimado de tasación: 250.000 pesetas.
 38. Rústica: Tierra de labor, al sitio de Friadal o Eriales, término de esta ciudad; con superficie de 4 fanegas.
Importe estimado de tasación: 400.000 pesetas.
 39. Rústica: Tierra de labor al sitio de Molinillo, término de esta ciudad, conocido también por Mamparados; con superficie de 2 fanegas.
Importe estimado de tasación: 200.000 pesetas.
 40. Rústica: Tierra plantada de olivos, al sitio de la Represa, término de esta ciudad; con superficie de 9 celemines 48 áreas 30 centiáreas.
Importe estimado de tasación: 112.500 pesetas.
 41. Rústica: Olivar al sitio de Morgaño, término de esta ciudad; con superficie de una fanega.
Importe estimado de tasación: 150.000 pesetas.
 42. Rústica, lo que resta de la finca de este número: Tierra de labor, al sitio de Camino de la Fuente, término de esta ciudad; con superficie de una hectárea 73 áreas 46 centiáreas y 24 centésimas de otra.
Importe estimado de tasación: 269.000 pesetas.
 43. Rústica: Tierra al sitio de Camino del Arroyo o Alberca Nueva, término de esta ciudad; con superficie de 2 fanegas 6 celemines, igual a una hectárea 60 áreas 99 centiáreas.
Importe estimado de tasación: 250.000 pesetas.
 44. Rústica: Olivar conocido por el nombre de Conejo, al sitio de Aldana, término de esta ciudad; con superficie de una hectárea 61 áreas.
Importe estimado de tasación: 375.000 pesetas.
 45. Rústica: Tierra plantada de olivos, al sitio de Dehesa Nueva, término de esta ciudad; con superficie de una fanega.
Importe estimado de tasación: 150.000 pesetas.
 46. Urbana: Local comercial en planta baja, con acceso por la calle Cantones, sin número, de esta ciudad, del edificio de la misma calle, número 22; con superficie de 36 metros cuadrados.
Importe estimado de tasación: 432.000 pesetas.
 47. Urbana: Cuatro. Local comercial en planta baja, con acceso por la calle Cantones, sin número, de esta ciudad, del edificio sito en la misma calle y número; con superficie de 49 metros cuadrados.
Importe estimado de tasación: 588.000 pesetas.
 48. Urbana: Cinco. Local comercial en entreplanta, con acceso por el portal de entrada para las viviendas, señalado con el número 22 de la calle Cantones, de esta ciudad, del edificio en la misma calle y número; ocupa una superficie de 12 metros cuadrados.
Importe estimado de tasación: 132.000 pesetas.
 49. Urbana: Seis. Planta primera constituida por una sola vivienda, con acceso por el portal común, sito en la calle Cantones, número 22, de esta ciudad, del edificio en la misma calle y número; ocupa una superficie de 134 metros cuadrados.
Importe estimado de tasación: 3.350.000 pesetas.

Dado en Almendralejo a 13 de marzo de 1987.-La Juez, Marina Muñoz Acero.-El Secretario.-4.459-C (25182).

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo, 0172/1984, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Luis Romagosa Figueras, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de junio próximo, en primera subasta, por el precio de su valoración, es decir, 17.600.000 pesetas; el día 17 de septiembre próximo, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta, y el día 16 de octubre también de este mismo año, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subasta, en su caso, y, en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

Heredad llamada Lladóner, de 793 mojadadas 12 mundinas, en los términos de Vallirana y Cervelló. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Llobregat, II, finca número 14, al folio 190, del tomo 542 del archivo, libro 17 de Vallirana.

Esta finca fue valorada pericialmente en la suma expresada de 17.600.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta anunciada.

Dado en Barcelona a 9 de abril de 1987.—El Secretario, Juan Mariné Sabe.—4.425-C (25086).

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 97/1984, instado por «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra José Domingo San José González, de esta ciudad de Burgos, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 3 de junio, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipo-

otecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Una vivienda planta segunda, letra A, del portal número uno, mano centro, de la casa número 21 de la calle San Pedro de Cardeña, en esta ciudad de Burgos, de 88,89 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.497, libro 153, folio 11, finca 12.766. Tasada en 5.000.000 de pesetas. Se hace constar que la consignación, para tomar parte en la subasta, será del 40 por 100 del tipo que sirvió de base para segunda, es decir, el de primera rebajado en un 25 por 100.

Valorada en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 16 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.457-C (25169).

CADIZ

Edictos

Don Gonzalo Morales García, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros de Cádiz, representada por el Procurador señor Medialdea Wendossell, contra don Juan Antonio Feberero Rojas, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, cada una de las fincas hipotecadas que luego se describirán, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 27.435.000 pesetas para la primera; el 75 por 100 de dicha cantidad para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Cuestas de la Calesa, planta primera izquierda, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 25 de mayo de 1987 y hora de las siete.

Segunda subasta: El día 25 de junio de 1987 y hora de las siete.

Tercera subasta: El día 23 de julio de 1987 y hora de las siete.

Condiciones

Primera.—Para la primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado o al 75 por 100 del mismo, respectivamente.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del demandante si concurriere. En la tercera o posteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la situación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los bienes salen a subasta por lotes independientes.

Bienes objeto de subasta

Nave industrial en la barriada de Puntales, de esta capital, con frente a la avenida de la zona franca, por donde le corresponde el número 22. Ocupa una superficie de 1.775 metros y 45 decímetros cuadrados y se compone de dos naves de una sola planta, al fondo, con superficie respectivas de 454 y 396 metros cuadrados, aproximadamente; en su parte interior existe un patio y sobre el muro de fachada se encuentran las oficinas generales construidas a dos plantas, con sus correspondientes servicios, con una superficie total construida de 500 metros cuadrados; en fachada tiene una zona descubierta destinada a jardines. Linda: Por su frente, con la avenida de la Zona Franca; por su derecha, entrando, con finca de Cristalbán, antes finca matriz; izquierda, con la finca de donde se segregó y calle Magallanes, formando ángulo, precisamente donde se encuentra la zona ajardinada; al fondo, en la indicada zona, con la finca de donde se segregó, y al final, con Navalips y Súper-Cádiz.

Valoración: 22.125.000 pesetas.

Local comercial número 6, situado en la planta alta del edificio sito en esta capital, en la calle Magallanes, sin número, ocupando la totalidad de la planta alta en forma rectangular y diáfana y se accede a ella por una escalera privada desde la calle Magallanes. Tiene una superficie construida, incluido voladizos, de 912 metros cuadrados. Mirándola desde su frente, linda: Por la derecha, con vuelo a la zona ajardinada de la finca descrita en primer lugar; por su izquierda, con finca de Navalips, y por su fondo, con la citada finca segregada.

Valoración: 5.310.000 pesetas.

Dado en Cádiz a 16 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Morales García.—El Secretario.—4.442-C (25099).

★

Don Alberto Rodríguez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 554/1982 de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Medialdea Wandossell, contra otros y don José María Lobato Guillén, doña María de la Concepción Díaz Prieto, en reclamación de 2.352.020 pesetas de principal y 750.000 pesetas para intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una, los bienes de la clase y valor que se expresarán después, sirviendo de tipo el importe de la valoración pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Se señalan para los actos de los remates los días: 25 de mayo, 25 de junio y 27 de julio de 1987, para la primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones

Primera.—Para la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirvió de tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar

en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda o cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Español de Crédito, sucursal de la avenida del Puerto, de esta ciudad, número 870.033/271), el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriere. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación fijada en la condición segunda o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad no están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad no han sido suplidos.

Bien que se subasta y valoración

1. Local comercial en planta baja del edificio, sito en calle Diego Benítez, número 1, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Ocupa una superficie de 155 metros cuadrados. Inscrito al folio 191, tomo 728, libro 403 del Registro de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, inscripción segunda.
Valoración: 5.425.000 pesetas.

Dado en Cádiz a 31 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario.—4.441-C (25098).

LEON

Edicto

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 4 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 51 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñiz Alique, contra doña Rosa María López Carbajo, doña Irene López Carbajo, don Eladio López Carbajo y doña Nuria Getino Alvarez, sobre reclamación de 15.722.425 pesetas de principal y la de 6.000.000 de pesetas para costas, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 3 de junio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad, y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor,

si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 10 de julio, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 8 de septiembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Finca propiedad de don Eladio López Carbajo y su esposa, doña Nuria Getino Alvarez:

Un solar en término de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), al sitio denominado «Los Rotos» o «Mofez», hoy prolongación de la calle Miguel de Unamuno, donde está señalada con el número 12 de policía, hoy calle Miguel de Unamuno, número 12, de una superficie de 390 metros cuadrados, que linda: Frente, calle de su situación, en línea de 22 metros; izquierda u oeste, casa de don Antonio Peláez Villayandre; derecha o este, casa de don Javier Cañón Morán y don Laurentino Rodríguez Cañón, y fondo o norte, nave industrial de don Marino López Pérez.

Sobre dicho solar figuran tres naves industriales o locales diáfanos, cuyos linderos se corresponden con los del solar sobre el que se asientan.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 1.895, libro 96 de San Andrés del Rabanedo, folio 126, finca número 8.422.

Tasada en 12.000.000 de pesetas.

Finca propiedad de doña Irene López Carbajo:

Vivienda unifamiliar de planta baja, integrada en el grupo denominado «Grupo Hogar Nacional Sindicalista, Tercera Fase», en término de San Andrés del Rabanedo (León), que ocupa una superficie edificada de 56 metros cuadrados, y que consta de vestíbulo, aseó, cocina, comedor-estar y tres dormitorios, edificada sobre solar sito en la calle Esta, número 34, de una superficie de 277 metros y 17 decímetros cuadrados, que linda: Derecha, con el número 32 de esta calle; izquierda, solar número 36 de esta calle y número 42 de la calle del Sil, y fondo, solar número 5 de la calle del Selmo.

Inscrita al tomo 1.957, libro 98 de San Andrés del Rabanedo, folio 61, finca 8.543.

Libre de cargas y gravámenes.

Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Fincas propiedad de doña Rosa María López Carbajo:

A) 1. Finca 47.—Piso-vivienda décimo, izquierda, de los tres que se encuentran a la izquierda, subiendo la escalera, con acceso por la escalera 3, señalado como E-3-1, sito en la décima planta alta del edificio en León, avenida de la Condesa de Sagasta, con vuelta a la calle Lucas de Tuy; de una superficie construida de 67,82 metros cuadrados y una superficie útil de 46,64 metros cuadrados, que, tomando como frente el patio de luces de la izquierda del edificio general, linda: Frente, dicho patio; derecha, el mismo patio, caja de escaleras de su portal y vivienda señalada como E-3-2 de su planta y escalera; izquierda, edificio de don Angel Beltrán Fernández, y fondo, vivienda señalada como E-3-2 de su planta y escalera y rellano de escalera y ascensores de su portal.

Su valor respecto al total de la finca principal es del 0,2850 por 100.

Inscrita al tomo 1.214, libro 117 de la sección 1.ª, folio 186 vuelto, finca 10.599.

Tasada en 4.000.000 de pesetas.

A) 2. Una cuota indivisa consistente en el 0,415307 por 100 de la finca primera o local garaje sito en el primero y segundo sótano del edificio en la ciudad de León, a la avenida de la Condesa de Sagasta, con vuelta a la calle Lucas de Tuy, con acceso por una rampa que parte de la calle Lucas de Tuy, de una superficie construida de 4.391,99 metros cuadrados, siendo la útil de 3.394,60 metros cuadrados, de los que corresponden al segundo sótano 2.125,73 metros cuadrados de superficie construida y 1.676,36 metros cuadrados de superficie útil, y al primer sótano, 2.266,26 metros cuadrados de superficie construida y 1.718,24 metros cuadrados. El sótano segundo linda: Frente, subsuelo de la avenida de su situación; derecha, subsuelo de las casas de Aviación y parte del solar sin vaciar sobre la que van las calderas de calefacción; izquierda, subsuelo de la calle Lucas de Tuy y de la casa de don Angel Beltrán Fernández, y fondo, subsuelo de finca de herederos de don Manuel Campo. El sótano primero linda: Frente, subsuelo de la avenida de su situación y local destinado a calefacción; derecha, el referido local de calefacción, subsuelo de las casas de Aviación; izquierda, subsuelo de la calle Lucas de Tuy y de la casa de don Angel Beltrán Fernández, y fondo, subsuelo de finca de herederos de don Manuel Campo. La finca total tiene los mismos linderos indicados para las plantas que la forman, excepto el derecha, que será: Subsuelo de casa de Aviación, parte del solar sin vaciar y local de calefacción.

Su valor respecto al total de la finca principal es de 20,7444 por 100.

Inscrita al tomo 1.735, libro 199 de la sección 1.ª, folio 135 vuelto, finca 10.507.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en León a 31 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario.—4.435-C (25092).

LERIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lérida y su partido, con el número 172/1984, a instancia del Procurador señor Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Jorge Coll Morell, mayor de edad, vecino de Lérida, calle Tamarite de Litera, número 4, se sacan a venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, rambla Ferrán, número 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 26 de junio próximo, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 22 de julio próximo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Vivienda en el primer piso, segunda puerta, de la casa situada en Lérida, paseo de Ronda, número 145, con una superficie útil de 86,24 metros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar y cuatro habitaciones. Forma parte de un edificio de planta baja, más ocho plantas y cuatro viviendas por planta. El edificio es relativamente antiguo.

Inscrita al libro 133, folio 151, finca 13.340
Valorada en 1.700.000 pesetas.

Almacén en planta baja de la calle Tamarite de Litera, número 4, de Lérida, con una superficie de 330 metros cuadrados; forma parte de un edificio que consta de planta baja, más cuatro plantas, piso terminado de construir en 1976.

Inscrita al libro 390, folio 106, finca 43.047
Valorada en 13.200.000 pesetas.

Planta primera, sin distribuir, del mismo edificio, calle Tamarite de Litera, número 4, de Lérida, con una superficie construida de 147,1 metros cuadrados, en estos momentos dedicado a almacén, pero dispone de la estructura adecuada para convertirse en vivienda.

Inscrita al libro 390, folio 109, finca 34.048.
Valorada en 2.100.000 pesetas.

Planta segunda, dedicada toda ella a una sola vivienda, en el mismo edificio, calle Tamarite de Litera, número 4, de Lérida, con una superficie construida de 147,1 metros cuadrados, compuesta de comedor, recibidor, cocina y tres habitaciones.

Inscrita al libro 400, folio 79, finca 34.823.
Valorada en 3.900.000 pesetas.

Planta tercera, primera puerta, dedicada a vivienda, en el mismo edificio, sito en Lérida, calle Tamarite de Litera, número 4, con una superficie construida de 73,7 metros cuadrados; consta de recibidor, cocina, comedor, cuarto de baño y tres habitaciones.

Inscrita al libro 400, folio 82, finca 34.824.
Valorada en 2.100.000 pesetas.

Planta tercera, segunda puerta, dedicada a vivienda, sita en calle Tamarite de Litera, número 4, en el mismo edificio, con una superficie construida de 73,7 metros cuadrados; consta de recibidor, cocina, comedor, cuarto de baño y tres habitaciones.

Inscrita al libro 400, folio 85, finca 34.825.
Valorada en 2.100.000 pesetas.

Planta cuarta, primera puerta, del mismo edificio, dedicada a vivienda, sita en Lérida, calle Tamarite de Litera, número 4, compuesta de recibidor, cocina, comedor, cuarto de baño y tres habitaciones; de superficie 73,7 metros cuadrados.

Inscrita al libro 400, folio 88, finca 34.826.
Valorada en 2.100.000 pesetas.

Planta cuarta, segunda puerta, dedicada a vivienda, en el mismo edificio, sito en Lérida, calle Tamarite de Litera, número 4, de superficie 73,7 metros cuadrados construidos; consta de recibidor, cocina, comedor, cuarto de baño y tres habitaciones.

Inscrita al libro 400, folio 91, finca 34.827.
Valorada en 2.100.000 pesetas.

Local comercial en planta baja del mismo edificio, sito en Lérida, paseo de Ronda, 145, con una superficie de 71,42 metros cuadrados; forma parte de un edificio que consta de planta baja, más ocho plantas y cuatro viviendas por planta.

Inscrito al libro 133, folio 76, finca 13.315.
Valorado en 4.300.000 pesetas.

Dado en Lérida a 17 de marzo de 1987.-El Magistrado-Juez, Manuel de la Hera.-El Secretario judicial, Miguel Gil.-4.443-C (25100).

MADRID

Edicto

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos número 788 de 1985, seguidos en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros para Cataluña y Baleares, contra don Emilio Martín Tapia y doña María del Carmen Troitiño Sánchez, se ha acordado la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 22 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado por el tipo de 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores, y los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100, por lo menos, de dicho tipo.

Si no hubiere postor en la segunda subasta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, y con el resto de las condiciones de las subastas anteriores, el día 16 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Apartamento número 16, situado en la planta cuarta, sin contar las de sótano y semisótano, del edificio «Madrid», avenida Menéndez Pelayo, número 67. Mide 81,31 metros cuadrados de superficie más 197,30 metros cuadrados de terraza.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 9 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.-El Secretario.-2.140-A (24774).

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Juan Barreiro Prado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 4 de 1986, se tramitan autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, que litiga en concepto de pobre, contra don José Manuel Pazos Iglesias y doña María del Carmen Ressimán Saa, mayores de edad, vecinos de Pontevedra, con domicilio en la calle Michelena, número 3, sobre efectividad de un crédito hipotecario que afecta a la siguiente finca:

«Número 39. Piso quinto, letra F, destinado a vivienda, situado en la quinta planta alta del edificio sito en esta ciudad, promovido por "Foyge, Sociedad Limitada", sito en la avenida de Vigo, sin número actual de gobierno. Ocupa una superficie de 106 metros con 90 decímetros cuadrados, distribuido en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y terraza lavadero a patio de luces. Linda: Al frente, rellano de escaleras y, en parte, el piso letra A de la misma planta y patio de luces lateral; derecha, entrando en él, piso letra E de la misma planta; izquierda, patio de luces y de sucesores de Leoncio Pérez, y fondo, calle de nueva apertura.

Anejos: Tiene como aneja una plaza de garaje sita en el sótano del inmueble.

Coficiente: En relación con el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos le corresponde una cuota de participación de 2 enteros y 44 milésimas de entero por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 715, libro 299 de Pontevedra, folio 98, finca número 28.304.»

Fue valorado a efectos de subasta en la cantidad de 5.250.000 pesetas.

Dicho inmueble se saca a subasta pública por primera vez y por término de veinte días a instancia de la entidad ejecutante, la cual se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de junio de 1987, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo para la primera y la segunda, y para la tercera, 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-El tipo de subasta será el de tasación estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.-Los autos y la certificación de cargas se encuentran en Secretaría durante las horas de audiencia para ser examinados por los interesados, entendiéndose igualmente que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta y a solicitud de la parte ejecutante, se señala el día 25 de junio de 1987, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, en las mismas condiciones que la primera, tan sólo con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y el día 20 de julio de 1987, a las doce horas, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación de las fechas de las subastas a los demandados.

Dado en Pontevedra a 9 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, José Juan Barreiro Prado.-El Secretario.-2.142-A (24775).

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don José Luis Zarco Olivo, Juez de Primera Instancia de San Lorenzo de El Escorial y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario hipotecario número 253/1986, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Damián Bartolomé Garetas, contra don Carlos García Rodrigo, en rebeldía, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien hipotecado y que luego se dirá, que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de los días 27 de mayo, 22 de junio y 17 de julio de 1987, respectivamente, y con las condiciones siguientes:

Primero.-Que servirá de tipo para la primera subasta el valor de la finca o lote, en la segunda el valor de la finca o lote, con rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segundo.-Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Tercero.-Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o estableci-

miento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada, conforme al artículo sexto de la Ley 19/1986, de 14 de mayo.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederse a terceros.

Sexto.—En cuanto al bien inmueble se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta dicha titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número 6. Parcela de terreno en término municipal de San Lorenzo de El Escorial, en el sitio conocido por la Tejera o Tejerilla, que tiene una superficie aproximada de 300 metros cuadrados, y linda: Por el norte, con calle F; al este, con la finca número 7; por el sur, con calle H, y por el oeste, con camino. Dentro de esta finca existe construida una vivienda unifamiliar, que consta de planta baja y una planta alta, constando también de planta semisótano, destinada en parte a garaje y el resto para recreo de niños; cuarto de aseo y escalera de acceso a la planta baja. La planta baja ocupa una superficie de 108 metros cuadrados, distribuidos en porche abierto, salón-estar, comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y escalera de subida al piso superior; la planta alta ocupa una superficie de 66 metros cuadrados, distribuidos a en cuatro dormitorios, pasillo y dos cuartos de baño, estando el resto de la superficie de la parcela destinada a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.468, libro 100, folio 61, finca número 5.166.

Precio tipo: 9.350.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 23 de marzo de 1987.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Zarco Olivo.—El Secretario.—4.429-C (25090).

SEVILLA

Edicto

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo 1.500/81-3.º, a instancia de «Cia. Española de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», contra «Explotaciones Agrícola El Corzo, Sociedad Anónima», don Marcelo García Bolívar, don Marcelo García Bolívar, padre del anterior, y don Luis García Bolívar, se ha acordado la venta en primera subasta de los siguientes inmuebles, propiedad de los demandados:

1.º Trance de Santaella, en el sitio de Romeiral, término de Carmona, por 8 aranzadas de olivar, en 10 fanegas de tierra, o sea 5 hectáreas 70 áreas. Inscrita al tomo 593 del archivo, libro 498 de Carmona, folio 32, finca 20.476, inscripción primera. Valorado en 1.800.000 pesetas.

2.º Un pedazo de olivar al sitio de la Alamedilla, en los trances de Peñaranda, de este término, y es el primero nombrado de La Canela; cabida de 9 fanegas de tierra, equivalente a 7 aranzadas 36 pies 25 marraz. Inscrita al tomo 296 del archivo, libro 240, folio 87 vuelto, finca 11.278 de Carmona. Inscripción quinta. Valorado en 1.600.000 pesetas.

3.º Suerte de olivar de secano, llamada primera del Centro, al sitio del mismo nombre; compuesta de 4 hectáreas 14 áreas, equivalente a

7 fanegas 3 celemines de tierra, y en ellas 5 aranzadas 34 pies de olivar. Inscrita al tomo 508 del archivo de Carmona, folio 147, finca 8.484, inscripción decimocuarta. Valorada en 1.300.000 pesetas.

4.º Suerte de olivar llamado segunda del Centro, perteneciente al Casilla del Caserón, al sitio del mismo nombre y de Vista Hermosa, término de Carmona. Compuesta de 4 hectáreas 14 áreas, equivalentes a 7 fanegas 3 celemines de tierra. Inscrita al tomo 216 del archivo, libro 177 de Carmona, folio 22 vuelto, finca 8.491, inscripción octava. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Los inmuebles anteriormente descritos están valorados en:

Primero: 1.800.000 pesetas.

Segundo: 1.600.000 pesetas.

Tercero: 1.300.000 pesetas.

Cuarto: 1.500.000 pesetas.

Total: 6.200.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 8 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que los bienes salen a la venta en pública subasta, por el precio de tasación anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del mismo.

En el supuesto de que no se llevare a efecto el remate de dicho bien, se señala para celebración de segunda subasta, por el precio de valoración con el 25 por 100 de rebaja, el día 13 de octubre próximo, a las doce horas, debiendo depositarse previamente el 20 por 100 de este tipo, y para su caso, también se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas, debiendo hacerse la misma consignación que en la anterior, observándose lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En el supuesto de tener que suspenderse cualquiera de los señalamientos afectuados por fuerza mayor, se entiende pospuesto el acto para el día inmediato siguiente, a la misma hora.

En todas estas subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que anteriormente se ha hecho referencia.

También se advierte a los licitadores que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados sin tener derecho a ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estándose en todo lo demás a lo preceptuado en la Ley.

Dado en Sevilla a 7 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—4.430-C (25091).

TERRASSA

Edicto

Don Antonio López Carrasco Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 129/1987, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don José Luis Moya Arrillaga, nacido en Madrid el día 28 de octubre de 1912, que contaría en la actualidad la edad de setenta y cuatro años, y quien desapareció de su domicilio en Sant Cugat del Vallés, hecho ocurrido hace treinta y cinco años, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público para su general conocimiento y a fin de que las personas que puedan

aportar algún dato sobre la existencia del mismo lo comuniquen a este Juzgado.

Dado en Terrassa a 6 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, Antonio López Carrasco Morales.—El Secretario.—4.840-E (25127).

VALENCIA

Edictos

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 112/1986, promovidos por María Consuelo Gomis Segarra, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Rosa Lado Bordera, don Antonio Morales Cubo, don Tomás Carbonell del Sacramento y doña Manuela Remedios Lado Bordera, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Bienes propiedad de doña Manuela Remedios Lado Bordera y don Tomás Carbonell del Sacramento:

Urbana en Alicante, número 19, piso sexto-D, tipo A, bloque I, núcleo primero, construida en parcela I, sector II, del polígono de San Blas, complejo de la cooperativa de los empleados del Banco de Vizcaya, en el término de Alicante, con una superficie útil de 108,61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante 3, al tomo 425, libro 425, folio 9, finca 27.365, inscripción cuarta. Valorada en 2.800.000 pesetas.

Bienes propiedad de doña Rosa Lado Bordera y don Antonio Morales Cubo:

Vivienda cuarto-B, edificio en Madrid, calle Cuevas de Almanzora, número 38, con una superficie de 102,42 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid 12, al tomo 870, libro 283, folio 17, finca 21.939. Valorada en 3.100.000 pesetas.

Se han señalado los días 23 de septiembre, 23 de octubre y 23 de noviembre de 1987, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales, y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 5 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—4.438-C (25095).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 982 de 1986, se tramita juicio judicial sumario instado por el Procurador señor Pardo Miquel, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Paredes Tarazona, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 28 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) No se admitirán posturas que no cubran el precio pactado señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Y se entiende que todo licitador acepta las condiciones de la Regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y si no las acepta no le será admitida la proposición.

c) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

d) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

e) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de junio próximo, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 20 de julio siguiente, a las once horas.

Bienes objeto de esta subasta

Lote 1: Una hanegada un cuartón y 43 brazas y media, campo de tierra seco en término de Picaña, partida de Les Casetes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-II, al tomo 2.062, libro 94 de Picaña, folio 1, finca número 7.988, inscripción segunda. Valorado a efectos de subasta en 359.000 pesetas.

Lote 2: Tres hanegadas 40 brazas de tierra colapa, sita en término de Picaña, partida del Colocó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-II, al tomo 1.150, libro 44 de Picaña, folio 122, finca número 3.372, inscripción séptima. Valorado a efectos de subasta en 1.002.000 pesetas.

Lote 3: Siete áreas 80 centiáreas 84 decímetros cuadrados. Partida de Cau de Les Raboses. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-V, al tomo 637, libro 25, folio 65, inscripción sexta. Valorada a efectos de subasta en 359.000 pesetas.

Lote 4: Casa sita en Paiporta, calle de la Florida, número 19, compuesta de planta baja con andana y corral al fondo, de una superficie de 185 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-V, al tomo 988, libro 88 de Paiporta, folio 66, finca número 6.851, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 3.866.000 pesetas.

Al propio tiempo se hace extensivo el presente edicto para que sirva de cédula de notificación en forma al demandado don Manuel Paredes Tarazona, a efectos de los señalamientos indicados.

Valencia, 25 de marzo de 1987.-El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.-El Secretario.-4.437-C (25094).

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 90 de 1985, se tramita procedimiento judicial sumario instado por los Procuradores señores Caamaño y Sin Cebría, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» y «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra don José Navarro Pérez y otros; en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 24 de junio próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 21 de julio próximo, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 17 de septiembre próximo, a las diez horas.

Bienes objeto de subasta

De la propiedad de los esposos don José Navarro Pérez y doña Dolores Martínez Mira:

1. Por 850.000 pesetas de principal, 510.000 pesetas para intereses y 85.000 pesetas para costas y gastos, o sea en total 1.445.000 pesetas, un solar para edificar de forma ligeramente irregular, que mide una superficie de 172 metros 30 decímetros cuadrados, situado en el pueblo de La Romana, calle de Doña Antonia Navarro, sin número, linda: Por la derecha, entrando, con la calle de Azorín; por la izquierda, con el solar de doña Simeona Pastor Marín, y fondo, con Andrés Iñesta y herederos de Isidro Martínez.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 26 de La Romana, folio 9, finca 2.703, inscripción segunda.

De la propiedad de don José Mira Rico, con el carácter de privativo:

2. Por 850.000 pesetas de principal, 510.000 pesetas para intereses y 85.000 pesetas para costas y gastos, o sea, en total 1.445.000 pesetas, un jornal, dos tahúllas y seis octavas, equivalentes a 83 áreas 54 centiáreas 50 decímetros cuadrados o todo cuanto contenga el trozo dentro del perímetro de los linderos que se expresan de tierra seca blanca con algunos árboles, situada en término de La Romana, antes Novelda, paraje de Beltrans y Canicós, trozo llamado Chorques; linda: Norte, con senda y finca que se dona a doña Ana Mira Rico, antes José Mira Mira; mediodía, con

camino de La Romana; levante, con José Luis Mira Ortuño, antes de Pablo Jover, y poniente, con las de José Luis Navarro, antes de José Martínez Abad, con parte del derecho a la era nueva de trillar mieses y del de la antigua y al pozo. Es indivisible.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Novelda, libro 20 de La Romana, folio 28, finca 1.998, inscripción primera.

3. Por 250.000 pesetas de principal, 150.000 pesetas para intereses y 25.000 pesetas para costas y gastos, o sea en total 425.000 pesetas, un jornal, equivalente a 58 áreas 68 centiáreas de tierra seca blanca, situada en término de Monóvar, partido de La Romana, trozo llamado de los Rojos, parte de arriba; que linda: Levante, con tierras de Asunción Sanchis; mediodía, con Remedios Rico, antes propia hacienda; poniente, con camino, y norte, vereda. Es indivisible.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 73, libro 22, folio 97, finca 6.386, inscripción octava.

4. Por 850.000 pesetas de principal, 510.000 pesetas para intereses y 85.000 pesetas para costas y gastos, o sea en total 1.445.000 pesetas, nueve tahúllas, equivalentes a 97 áreas 2 centiáreas de tierra seca, situada en término de La Romana, trozo llamado de Garranchet; que linda: Por levante, con Gabriel Rico Sánchez, antes de Miguel Corbí; mediodía, con Dimas Canicio Sánchez; poniente, las de José María Canicio Sánchez, antes de Joaquín Vidal, y norte, con herederos de don José Azorín Abad. Es indivisible.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Novelda, libro 190 de Novelda, folio 199 vuelto, finca 13.000, inscripción quinta.

5. Por 300.000 pesetas de principal, 180.000 pesetas para intereses y 30.000 pesetas para costas y gastos, o sea, en total 510.000 pesetas, un jornal, equivalente a 58 áreas 68 centiáreas de tierra blanca seca, contiguo a cuyo trozo existe una casa habitación de planta baja con bodega, en cuyo interior existen toneles para vino y un piso alto, marcada con el número 157 de policía; que mide 77 palmos de frontera, 80 de fondo y 54 a sus espaldas, teniendo además, unos ensanches a la parte norte de una cuarta, de suerte, poco más o menos, situada en término de Monóvar, partido de la Cavarrasa; linda: Al norte, con vereda; sur, tierras de José Mira, senda en medio; este, camino, y oeste, Gaspar Serrano y casa de Manuel Martínez. Es indivisible.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 838, libro 266, folio 193, finca 13.009, inscripción diecisiete.

6. Por 50.000 pesetas de principal, 30.000 pesetas para intereses y 5.000 pesetas para costas y gastos, o sea, en total 85.000 pesetas, tercera parte de la mitad de una era de trillar, en los mencionados término y partido, de la que no consta su medida superficial; linda: Al sur, este y oeste, con tierras de Gaspar Serrano y norte, con tierras de Gaspar Serrano.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 215, libro 66, folio 105, finca 6.850, inscripción veintisiete.

7. Por 50.000 pesetas de principal, 30.000 pesetas para intereses y 5.000 pesetas para costas y gastos, o sea, en total por 85.000 pesetas, tercera parte de un pozo de agua manantial en los mismos término y partido; linda: Norte y este, Francisco Deltell Serrano; sur y oeste, con Juana Deltell Serrano.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 838, libro 266, folio 124, finca 13.017, inscripción veintisiete.

8. Por 1.250.000 pesetas de principal, 750.000 pesetas para intereses y 125.000 pesetas para costas y gastos, o sea, en total 2.125.000 pesetas, dos hectáreas 34 áreas 70 centiáreas, equivalentes a cuatro jornales de tierra seca blanca, trozo llamado de Delante de la casa en término de Monóvar, partida de la Cavarrasa; linda: Norte, con ensanches de la casa y tierras de José Mira

Rico; sur, las de Roque Marín; oeste, José Castelló, antes ambos linderos, Gaspar Serrano, y al este, con camino. Es indivisible.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 838, libro 266, folio 121, finca 13.018, inscripción quince.

9. Por 250.000 pesetas de principal, 150.000 pesetas para intereses y 25.000 pesetas para costas y gastos, o sea, en total 425.000 pesetas, 35 áreas 22 centiáreas equivalentes, aproximadamente, a 3 tahúllas de tierra secana blanca, susceptible de regadío, en término de Monóvar, partido de La Romana; linda: Norte, con la de Gaspar Serrano; sur, con la finca que antecede que se dona a Remedios Mira Rico; este, con la de Francisco Albert, y oeste, con Manuel Martínez. Es indivisible.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 231, libro 71, folio 52, finca 9.327, inscripción quince.

10. Por 250.000 pesetas de principal, 150.000 pesetas para intereses y 25.000 pesetas para costas y gastos, o sea, en total 425.000 pesetas, dos tahúllas, o sea, 21 áreas 56 centiáreas de tierra secana cañada, situada en término de La Romana, antes Novelda, partido de Beltrans, que linda: Levante y mediodía, con senda y tierras de José Mira Rico; poniente, con tierras de José Luis Mira Ortuño, antes de Antonio Rico, y norte, las de José Luis Mira Ortuño, antes de Antonio Mira, con obligación de dar sendas por la parte de Poniente a la finca de 2 tahúllas de Antonio Mira Pina. Es indivisible.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 292, folio 5 vuelto, finca 18.627, inscripción tercera.

11. Por 50.000 pesetas de principal, 30.000 pesetas para intereses y 5.000 pesetas para costas y gastos, o sea, en total por 85.000 pesetas, la mitad del derecho a un pozo llamado de La Cañada y una era de trillar mieses, situados en término de La Romana, antes Novelda, partido de los Beltrans y Canicijos; que linda: Levante y mediodía, tierras de José Rico y ensanches; poniente, las de Felipe Mira y dichos ensanches, y norte, con ensanches de la era y de la casa.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 20 de La Romana, folio 30, finca 1.999, inscripción primera.

12. Por 1.000.000 de pesetas de principal, 600.000 pesetas para intereses y 100.000 pesetas para costas y gastos, o sea, en total 1.700.000 pesetas, tres jornales, equivalentes a 1 hectárea 76 áreas y 4 centiáreas de tierra secana blanca, en término de Monóvar, trozo llamado de La Mallá; que linda: Levante, con tierras de Juan García, antes Josefa Sanchis Escolano; mediodía, las de Remedios Poveda, camino en medio, antes de Juan Amorós; poniente, la de Ana María Rico, antes de Francisco Escolano Ayala, y norte, con montes de Francisco Verdú Rico. Es indivisible.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 346, libro 110, folio 155, finca 7.348, inscripción sexta.

De la propiedad de don Juan Canals Mira, con carácter privativo:

13. Por 150.000 pesetas de principal, 90.000 pesetas para intereses y 15.000 pesetas para costas y gastos, o sea, en total por 255.000 pesetas, 25 áreas de tierra secana, viña, sita en el término de Castalla, partida del Pla o Llusia; a lindes: Norte, las de Gabriel Payá Monllor; sur, las de Pascual Mira Candela, y por este y oeste, otras de José Domenech.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 286, libro 60 de Castalla, folio 172, finca 3.921, inscripción quinta.

14. Por 350.000 pesetas de principal, 210.000 pesetas para intereses y 35.000 pesetas para costas y gastos, o sea, en total por 595.000 pesetas, 14 áreas 81 centiáreas 279 milésimas de centiárea, de tierra huerta, situada en el término de Castalla, partida de Almarra, con derecho a la mitad de tres cuartas de agua del riego de Almarra, en cada una

de las tandas en que se halla distribuida, y a un día de un balsón que hay contiguo a la balsa, de dicho riego, cada catorce días de tanda. Sus lindes: Por norte, la otra porción de tierra adjudicada a Bautista Mira Canals; sur, de don Modesto Rico; este, de doña Tarsila Bellot, y oeste, de Francisco Rico.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 332, libro 68 de Castalla, folio 117, finca 437, inscripción sexta.

15. Por 300.000 pesetas de principal, 180.000 pesetas para intereses y 30.000 pesetas para costas y gastos, o sea, en total por 510.000 pesetas, 40 áreas de tierra campa, sita en término de Castalla, partida de la Llusia; a lindes: Norte, con las de Antonio Rico Guill; sur, de Antonio Doménech; este camino, y oeste, las de Antonio Beneyto Rico.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 383, libro 80 de Castalla, folio 28, finca 5.040, inscripción cuarta.

16. Por 1.000.000 de pesetas de principal, 600.000 pesetas para intereses y 100.000 pesetas para costas y gastos, o sea, en total por 1.700.000 pesetas, 1 hectárea 64 áreas 54 centiáreas de tierra secana, olivar y viña, situada en término de Onil, partida de la Olla de Don Tomás; a lindes: Norte, de Torcuato Belenguer Capelo, Valeriano Picó y Milagros Mira; sur, azarbe o rambra; este, de José Payá Alonso, y oeste, con otra de don Vicente Mira Canals.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 476, libro 74 de Castalla, folio 169, finca 673, inscripción once.

17. Por 75.000 pesetas de principal, 45.000 pesetas para intereses y 7.500 pesetas para costas y gastos, o sea, en total por 127.500 pesetas, 12 áreas 50 centiáreas de tierra huerta en la partida de Almarra, en término de Castalla, con derecho a la mitad de cinco días de agua para su riego en cada tanda de la balsa o balsón de la partida, de los catorce que corresponden a dicha tanda; lindante: Por norte, con otra de Bautista Mira Canals; sur, de don Modesto Rico; este, otras de la herencia de don Juan Bautista Mira Mira y doña Asensia Canals Rico, y oeste, camino vecinal.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 389, libro 81 de Castalla, folio 5, finca número 5.098, inscripción quinta.

18. Por 1.000.000 de pesetas de principal, 600.000 pesetas para intereses y 100.000 pesetas para costas y gastos, o sea, en total por 1.700.000 pesetas, 1 hectárea 3 áreas de tierra secana, viña y parte inculca, sita en término de Castalla, partida de Les Crehuetes; sus lindes: Por norte, camino público; sur, azagador; este, las de Francisca Pérez, y oeste, de Antonio García.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 443, libro 91 de Castalla, folio 144, finca 3.553, inscripción cuarta.

De la propiedad de doña Edelmira Jover Castelló, con carácter privativo:

19. Por 1.125.000 pesetas de principal, 675.000 pesetas para intereses y 112.500 pesetas para costas y gastos, o sea, en total por 1.912.500 pesetas, 7 tahúllas y media, o sea, 80 áreas 85 centiáreas de tierra viña en término de La Romana, partido de los Joveres; que linda: Por levante, con tierras de Ramón Navarro; mediodía y norte, camino, y poniente, tierras de José Aldeguer.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 82, folio 132, finca 7.309, inscripción sexta.

Valencia, 10 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—1.888-5 (25172).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 540 de 1985, se tramita juicio ejecutivo

instado por la Procuradora señora Pérez Samper, en nombre y representación de «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima», contra don José Juan Roso Ortega y doña Isabel Aznar Bertoméu, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 10 de junio próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

d) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

e) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de julio próximo, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 14 de julio próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en sexta planta alta, señalada su puerta con el número 14, con acceso por el patio zaguán número dos, sita al frente derecha mirando a la fachada desde la avenida del Pianista Martínez Carrasco. Es de tipo 8 y mide una superficie construida de 106 metros cuadrados. Forma parte del cuerpo de edificación en Valencia, calles de Eslda, números 1 y 3, y avenida del Pianista Martínez Carrasco, números 2 y 4. Finca registral 3.207.

Valorada en 3.180.000 pesetas.

2. Vivienda en sexta planta alta, señalada su puerta con el número 15, con acceso por el patio zaguán número dos, sita al fondo derecha, mirando a la fachada desde la avenida del Pianista Martínez Carrasco. Es de tipo A y mide una superficie construida aproximada de 109,70 metros cuadrados. Forma parte del cuerpo de edificación en Valencia, calles de Eslda, números 1 y 3, y avenida del Pianista Martínez Carrasco, números 2 y 4. Finca registral 3.209.

Valorada en 3.291.000 pesetas.

3. Casa compuesta de planta baja con distribución y corral, situada en término de Valencia, vara de la calle de San Vicente, Partido del Camino del Cementerio, con fachada recayente a una calle en proyecto, letras R. N. y hoy calle de Agustina de Aragón, 23. Superficie de 4.200 palmos, equivalentes a 215 metros 46 decímetros cuadrados. Finca registral 5.061.

Valorada en 8.618.400 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—1.887-5 (25171).

VELEZ-MALAGA

Edicto

Don Fernando Escribano Mora, Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 2/1985, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José Cotilla González y doña María Dolores Rojas Rosas, en el que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

Urbana, inscrita al tomo 891, libro 4, folio 6, finca número 263, anot. C. Vivienda tipo E, situada en la planta primera del edificio «Duero», y sito en la calle Solea, en este término municipal. Con una superficie de 126 metros 16 decímetros cuadrados, y útil de 102 metros 20 decímetros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, baño, aseo y terraza. Linda, por la izquierda, entrando, con vivienda tipo D-1; derecha, vivienda tipo D; fondo, calle Solea; frente, pasillo. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Urbana, vivienda tipo A, situada en la planta primera del módulo 7, sita en el conjunto «Jardín el Romerab», en el camino de Algarrobo, en este término municipal. Con una superficie de 80 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de «hall», pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, tendal y terraza. Linda, por la izquierda, entrando, zona ajardinada; derecha, calle nueva, fondo vivienda tipo A-1 del módulo 6; frente, vivienda tipo A-1. Inscrita al régimen 36, tomo 839, libro 582, folio 95, finca número 44.753, anot. C. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Urbana, vivienda tipo A, situada en la planta segunda del módulo 5, sito en el conjunto «Jardín el Romerab», en el camino de Algarrobo, de este término municipal. Con una superficie de 80 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de «hall», pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, tendal y terraza. Linda, por la izquierda, entrando, con zona ajardinada; derecha, calle nueva; fondo, vivienda tipo C del módulo 4; frente, viviendas tipo A-1. Inscrita al régimen 37, tomo 839, libro 582, folio 97, finca número 44.755, anot. C. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Para el acto de la subasta ha sido fijada la hora de las once del día 15 de junio próximo venidero en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Dado en Vélez-Málaga a 15 de marzo de 1987.-El Juez, Fernando Escribano Mora.-El Secretario.-4.440-C (25097).

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédulas de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 67/87, seguido en el mismo por lesiones, se cita a Gloria Martín Sanz, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de mayo, a las nueve cincuenta horas, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal, apercibiéndola de que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse y de que si no comparece ni alega justa causa, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Gloria Martín Sanz, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Aranda de Duero a 27 de marzo de 1987.-El Secretario.-4.865-E (25152).

★

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 303/1978, seguido en el mismo por daños en accidente de circulación, se cita a Germán Gómez Heres, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de mayo y hora de las diez, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal, apercibiéndole de que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse, y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Germán Gómez Heres, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Aranda de Duero a 13 de abril de 1987.-El Secretario.-4.863-E (25150).

★

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 283/1987, seguido en el mismo por daños en accidente de circulación, se cita a Manuel Pérez Gabadón, actualmente con domicilio en Francia, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de mayo y horas de las doce veinte, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal, apercibiéndole de que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse, y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Manuel Pérez Gabadón, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Aranda de Duero a 14 de abril de 1987.-El Secretario.-4.864-E (25151).

GRADO

Edicto

Doña María del Camino Campuzano Tomé, Secretaria del Juzgado de Distrito de Grado (Asturias),

Certifico que en el Libro de Sentencias Penales del año en curso aparece la que literalmente en su parte dispositiva y fallo dice:

Sentencia.-En Grado a 18 de marzo de 1987, el señor don José Manuel Paredes López, Licenciado en Derecho, Juez sustituto del Juzgado de Distrito de esta villa, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas número 259/1986, por hurto frustrado, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública. No comparecieron el denunciante, Antonio García González, ni el denunciado, Joao Lizuarte Mendes Deleviria, ambos debidamente circunscunciados en autos y,

IV. Fallo.-Que debo condenar y condeno al denunciado Joao Lizuarte Mendes Deleviria

como autor de una falta ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor, que deberá extinguir en el depósito carcelario.

Así, por ésta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado: José Manuel Paredes López.-Dicha sentencia fue publicada.-María del Camino Campuzano Tomé.-Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que conste y sirva de notificación al condenado Joao Lizuarte Mendes Deleviria, expido el presente en Grado a 20 de marzo de 1987.-4.862-E (25149).

VALENCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 14 de los de esta ciudad, en el juicio verbal de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 1.728 de 1986, sobre daños de tráfico contra Gonzalo Sánchez, actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al referido denunciado a fin de que el día 2 de junio, y hora de las diez cuarenta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle El Justicia, número 2-7.º, con el objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Gonzalo Sánchez, en ignorado paradero, libro y firma la presente en Valencia a 1 de abril de 1987.-El Secretario.-4.870-E (25157).

EDICTOS

Juzgados militares

Habiéndose aplicado la gracia de amnistía y el sobreseimiento definitivo en la causa número 53 de 1967, por decreto de la Autoridad judicial de Canarias, al Legionario Marcel Leconte Pouchen, hijo de Enrique y de Luisa, natural de Sourtanville (Francia), provincia de Sourtanville, nacido el 4 de julio de 1939; deberá comparecer en este Juzgado, sito en la avenida Veinticinco de Julio, número 3, 1.º derecha (edificio de la Caja de Reclutas), de Santa Cruz de Tenerife, en el término de quince días, al objeto de serle notificada la resolución.

Se hace saber que de no efectuar dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá notificado por el presente.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de marzo de 1987.-El Teniente, Juez instructor.-516 (19071)

★

Habiéndose aplicado la gracia de amnistía y el sobreseimiento definitivo en la causa número 53 de 1967, por decreto de la Autoridad judicial de Canarias, al Legionario Macri Nicodemo, hijo de Carmelo y de Rosa, natural de Mommula, provincia de Reggio Calabria (Italia), nacido el 12 de febrero de 1946; deberá comparecer en este Juzgado, sito en la avenida Veinticinco de Julio, número 3, 1.º derecha (edificio de la Caja de Reclutas), de Santa Cruz de Tenerife, en el término de quince días, al objeto de serle notificada la resolución.

Se hace saber que de no efectuar dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá notificado por el presente.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de marzo de 1987.-El Teniente, Juez instructor.-515 (19070)